



C I R C U L A R CSJCUC20-204

Fecha: 11 de junio de 2020

Para: **SERVIDORES JUDICIALES DE CUNDINAMARCA Y AMAZONAS**

De: CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CUNDINAMARCA

Asunto: Procesos de liquidación de patrimonio de persona natural y reorganización empresarial.

*Respetados Servidores Judiciales:*

Para su conocimiento y trámites pertinentes, de manera atenta me permito adjuntar copia de los oficios provenientes de Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga y Circulares del Consejo Seccional de Boyacá, relacionados con procesos de reorganización patrimonial de persona jurídica y natural, así:

No.	Circular /Oficio	Fecha	Asunto
1	ASF-INSV-2.5-0287-20  PCSJM20-24	21/05/2020	La Superintendencia de Sociedades Regional Bucaramanga, resolvió Admitir Proceso de Reorganización Empresarial de la sociedad ASFALTART S.A.S., NIT. 800.164.580-6 Expediente No. 73051. Se pone en conocimiento para efectos de remisión de procesos y medidas cautelares.
2	CSJBOYC20-61	20/04/2020	El juzgado 3 civil del Circuito de Oralidad De Tunja, informa sobre trámite de proceso de reorganización de pasivos de JUAN PABLO MACIAS ACEVEDO. 2018-900056-00
3	CSJBOY20-65	20/04/2020	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey, informa que dio apertura al proceso de liquidación patrimonial de Edgar Salinas Castro Radicado. 2016-013101
4	CSJBOY20-67	20-04-2020	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey informa sobre la apertura del proceso de reorganización solicitado JORGE EDUARDO ROJAS BALLESTEROS C.C. 1.121.818.447 Radicado. 8516231890012019019601
5	CSJBOY20-68	20/04/2020	El Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey informa sobre la apertura del proceso de reorganización solicitado por ALICIA DEL CARMEN PARADA CRUZ C.C. 40.036.164. 8516231890012017025001,

Cordialmente,

**ALVARO RESTREPO VALENCIA**  
Presidente

Anexo lo enunciado.

Sprc.